



28 de noviembre de 2016
R-7612-2016

Señoras y señores
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directores(as) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as):

Para su conocimiento y del personal a su cargo, les comunicamos el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, sesión N°6043, artículo 5, del 15 de noviembre de 2016, en relación con los montos asignados para el financiamiento de viáticos al exterior.

Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda:

“Establecer un monto máximo de \$1.500, a partir del 2017 como apoyo financiero, que podrá aprobar la Rectoría, según el artículo 3 del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales”.

Atentamente,


Dr. Henning Jensen Pennington
Rector



PACH

C. Ing. José Francisco Aguilar Pereira, director, Consejo Universitario
Archivo